



Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

1955

CIENCIA • ARTE • LIBERTAD



La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca  
Otorga a:

JUAN MELGAR HERNANDEZ

el título de

LICENCIADO EN DERECHO

En Virtud que demostró haber concluido los estudios requeridos y haber sido Aprobado por Unanimidad de votos en sus exámenes profesionales que sustentó el día 25 de septiembre del año 2013, según constancias que obran en los archivos de la misma universidad.

Dado en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día dieciseis de octubre del año dos mil trece .

"Ciencia, Arte, Libertad"

Lic. Eduardo Martínez Helmes  
Rector



M. en E. Leticia Eugenia Mendoza Toro  
Secretaria General

FOLIO



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO  
JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO  
SABER QUE LA FOJA NÚMERO [REDACTED] DEL LIBRO NÚMERO [REDACTED] DE  
**NACIMIENTOS** DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRAN  
ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS: [REDACTED]

OFICIALIA: [REDACTED] No. DE ACTA: [REDACTED] CURP: [REDACTED]  
FECHA DE REGISTRO: [REDACTED]  
LUGAR DE REGISTRO: [REDACTED]

**R E G I S T R A D O**

NOMBRE: JUAN MELGAR HERNANDEZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 17/1/1988 DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO  
LUGAR DE NACIMIENTO: ANIMAS TRUJANO, CENTRO, OAXACA  
HORA: 06:30 PRESENTADO: VIVO SEXO: [REDACTED] COMPARECIO: [REDACTED]

**P A D R E S**

NOMBRE: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: [REDACTED] AÑOS  
NOMBRE: [REDACTED]  
NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: [REDACTED] AÑOS

**PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO**

NOMBRE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- SIN ANOTACIONES MARGINALES -

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,  
A 21 DE MAYO DEL 2024

C. JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, DOY FE.

LIC RICARDO LENIN MARTINEZ MARTINEZ  
NOMBRE Y FIRMA

SELLO DEL ARCHIVO CENTRAL  
DEL REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL



DEPARTAMENTO DEL ARCHIVO CENTRAL  
CERTIFICACIÓN DE DATOS

Artículo 21 B.- La firma facsimilar digitalizada tendrá valor similar a la firma autógrafa original y por ende, valor probatorio pleno en los documentos certificados que expida el Registro Civil del Estado de Oaxaca en sus dependencias autorizadas y conforme a la normatividad vigente aplicable. Existe obligación de transcribir el presente artículo en la certificación so pena de nulidad de la misma (Reglamento de Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORÓ: [REDACTED]  
COTEJÓ: [REDACTED]  
MODIFICÓ: [REDACTED]

